

ORDENANZA N°: 105

AÑO: 2011

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza***

Artículo 1º: Derogase la Ordenanza Municipal N° 117/2008 de fecha 08.10.2008, atento la renuncia de la entidad beneficiaria.-

Artículo 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal a vender en forma directa y a valores de fomento, el inmueble denominado lote 11 de la Manzana Oficial 45 (B) de la ciudad de Las Varillas, a la compradora Mónica Bibiana Rodríguez M.I. 21.404.578, y por el precio de pesos dieciséis mil doscientos (\$16.200), pagadero en treinta y seis cuotas mensuales y consecutivas de pesos cuatrocientos cincuenta (\$450) cada una.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 18/05/11

PROMULGADO POR DECRETO Nº

DE FECHA **/**